

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
Código(s) de referencia	ES.410917. AGA/2.1.1.10
Título	Condes de san Rafael y Villaoquina
Fecha(s)	Fecha de formación 1665-1882 (fundamentalmente del siglo XVIII)
Nivel de descripción	Fondo
Volumen y soporte	5 cajas y 6 libros
ÁREA DE CONTEXTO	
Nombre del o de los productor(es)	Condes de San Rafael y Villaoquina
Historia Institucional/Reseña biográfica	<p>El título de conde de san Rafael es concedido por Carlos III a Luis Curiel Álamos, Maestrante de Sevilla, el 24 de noviembre de 1760.</p> <p>A través de sucesivos enlaces matrimoniales esta familia va formando su patrimonio. Sus abuelos Luis Curiel e Inés Delgado de Luna, instituyen mayorazgo en 1727, vinculando varios bienes en Marchena y Carmona. A este mayorazgo agregan el vínculo instituido por Diego de Torres en 1696 sobre bienes en Villanueva del Ariscal, heredado por Inés de Luna y Torres.</p> <p>En Juan Curiel, su padre, recae el vínculo fundado en 1547 por Alonso Díez en tierras de Carrión y Carmona, por su matrimonio con M^a Josefa Álamos de Miranda, hija del conde de Villasinda de los Caballeros.</p> <p>Por su matrimonio con Josefa Sto Domingo Pérez de la Torre, incorpora el vínculo fundado por Pedro Pérez y sus agregados, sobre tierras de Pedraza y Segovia.</p> <p>En tiempos de su hijo Epifanio M^a Curiel se incorporan los siguientes vínculos, al contraer matrimonio con M^a Antonia Tavares Salvatierra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vínculos de Alonso y Juan Tavares, instituido en 1711 - Vínculo de Jerónimo de Cuenca, instituido en 1723 sobre bienes en Lucena y Ronda - Vínculo de José Arjona Hurtado, instituido en 1774 sobre bienes en Lucena, Aguilar, Monturque y otras poblaciones cordobesas. - Vínculo de Gaspar Holgado y Catalina Lozano del Río, instituido en 1682 sobre bienes en Setenil, Ronda y Lucena. <p>El condado de Villaoquina es concedido por Felipe V a Gaspar Quintana- Dueñas san Vitores, del Consejo Supremo de Castilla, el 5 de mayo de 1705.</p> <p>En 1801 por el matrimonio de Miguel Salabert Quintana y Dueñas, conde de Villaoquina, con M^a de las Nieves Curiel Arjona y Cuenca, condesa de san Rafael, se unen ambas casas.</p> <p>Desde 1900 este título lo posee Mercedes Salabert y Martínez.</p>
Historia Archivística	<p>La documentación en cuestión pertenece al originario fondo familiar del condado de San Rafael. Se trata de un fragmento de lo que debió ser un fondo señorial de mayor entidad, por cuanto los cinco legajos adquiridos conservan una numeración original diversa -algunos con cifras muy altas- y mantienen el orden original de los documentos. Los seis libros, por su parte, son índices de documentos referentes a documentos de dicha casa nobiliaria, sin que tengamos constancia de la existencia o destino de los documentos referenciados en ellos. Es por ello por lo que estas unidades de instalación parecen haber sido segregadas del fondo señorial en razón de la localización geográfica de las propiedades que documentan, posiblemente fruto de una partición por herencia del patrimonio señorial. Por otra parte, los dos últimos propietarios de los documentos manifiestan no tener noticia alguna de otros que puedan parar en manos de familiares.</p>
Forma de ingreso	Adquisición por el Archivo General de Andalucía en 18 de mayo de 2006
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	
Alcance y contenido	Se trata de una pequeña fracción de los documentos producidos por estas familias (condes de

	san Rafael y condes de Villaquina). Encontramos fundaciones de mayorazgos, capitulaciones matrimoniales, testamentos, árboles genealógicos, cuentas, etc. todo ello relativo a propiedades en tierras de Andalucía, principalmente en Villanueva del Ariscal, Lucena, Carmona y Ronda. Los cinco Libros de Índices relacionan los vínculos y mayorazgos fundados por estas familias, aunque carecemos de la documentación que los sustentan.
	Organización
	Se mantiene la ordenación original de los documentos, que obedece a un criterio de selección geográfico, en función del lugar en el que se encuentran los bienes patrimoniales que se documentan.
ÁREA DE ACCESO Y CONDICIONES DE USO	
	Condiciones de acceso
	Libre
	Condiciones de reproducción
	Las reproducciones están sujetas a lo establecido en la Orden de 31 de julio de 2006 de la Consejería de Cultura.
	Lengua/escritura(s) de la documentación
	Lengua
	Castellano
	Características físicas y requisitos técnicos
	Buen estado de conservación
	Instrumentos de descripción
	Catálogo (inédito): Pilar Vilela Gallego
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
	Nota del archivero
	Autora de la descripción: Pilar Vilela Gallego
	Reglas o Normas
	ISAD (G)
	Fecha(s) de la descripción(es)
	Mayo, 2008. Revisión: mayo, 2011